



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 5 de Julio de 1928

Se publica los jueves

1497

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(faceta del 3.)

1498

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Días y horas de audiencia de la Presidencia
Martes y Viernes de 17 y 30 a 18 y 30

1499

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días de 8 a 22, en la Farmacia instalado en el Palacio Municipal.

1500

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; Jose G. Benitez.

1501

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de esta Junta Municipal en su sesión celebrada el día 23 de Junio de 1928.

Señores que concurren: Presidente Don José E. Rosende y Martínez.—Vicepresidente: Don Gabril Roca García, don José Alvarez Sanz, don Fernando López Canti, don Demetrio Casares Vazquez.

Se abre la sesión a las diez y ocho y treinta, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar la propuesta de la Presidencia relativa a seguros de incendios de nuevos edificios propiedad de la Corporación y que se proceda con toda urgencia por el señor Arquitecto municipal a rectificar los valores actuales de los edificios ya asegurados.

2.º Abonar al señor Castarlenos la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, importe de los trabajos de levantamiento del plano taquimétrico de la hoja núm. 7 del plano parcelario y otros efectuados por encargo de esta Junta.

3.º Desestimar instancia de don Arturo Laclaustra que solicita autorización para construir un kiosco en el paseo de Prim, para destinarlo a la venta de localidades para los toros.

4.º Instalar cinco luces que son necesarias en la barriada del General Berenguer.

5.º Conceder la inclusión en el Padrón de Beneficencia a cuarenta y ocho vecinos pobres.

6.º Nombrar Practicantes de guardia de la Clínica de Urgencia, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas, a don Nicasio Sanz Mínguez y a don Demetrio Pascual Aragón Barra, como resultado del concurso abierto para proveer las mismas.

7.º Nombrar Practicante interino de la Farmacia municipal, con la gratificación de doscientas pesetas mensuales, a don Camilo Fernández Rodríguez, por ser entre los aspirantes el que reúne mayores méritos.

8.º Aprobar el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base al concurso de proyectos y construcción de un edificio destinado a dispensario antiveneréico en esta ciudad.

9.º Aprobar el pliego de condiciones económicas formulado por Secretaría, que ha de servir de base al concurso para la construcción de un nuevo columbario de nichos en el cementerio de Santa Catalina de esta ciudad.

10. Hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por la marcha a la Península, donde ha sido destinado, el Vicepresidente 1.º de esta Junta don Alvaro Bielza Laguna al que tan intenso trabajo y tan brillantes iniciativas debe y manifestarlo así al interesado y a la Jefatura de Ingenieros de Caminos del Ministerio de Fomento para su conocimiento y efectos que procedan, y a la Superioridad por si se sirve designar quién le sustituya.

11. Quedar enterada de telegramas del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos y Director General de 1.ª Enseñanza, en el que comunican haberse firmado la R. O. creando en esta ciudad y en el barrio del General Sanjurjo tres escuelas unitarias, así como dar las gracias a dichos a señores por sus trabajos en favor del pueblo de Ceuta.

12. Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Delegado General de la Alta Comisaría al que acompaña acta de la sesión de constitución creada para dar cumplimiento a la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección General de Marruecos y Colonias de 24 de Mayo pasado.

13. Quedar enterada del parte semanal facilitado por el Médico director de la Institución «Gota de Leche».

14. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Secretario de la Corporación y dos meses de licencia por enfermo al Inspector Veterinario municipal don Anastasio de Bustos.

15. Aprobar el pago de varias facturas.

16. Conceder un mes de licencia al barrendero Antonio Reyes Ruiz así como también un donativo de ciento cincuenta pesetas y los que se le originen con motivo de su traslado a Cádiz, en donde se someterá a una operación quirúrgica.

17. Adjudicar definitivamente las obras de construcción de muros de contención y accesos a las casas Noreña, propiedad de esta Junta, a don Alfredo Aguilar Gutiérrez en la cantidad de dos mil ochocientos cuarenta pesetas con veinticuatro céntimos.

18. Adjudicar definitivamente a don Francisco Palma el concurso para el transporte de las tierras existentes junto al Cementerio, procedentes de desmonte y cimentación de columbarios, en la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas, haciendo además un ofrecimiento de cantidades para el Asilo, Cantina Escolar y obrero más antiguo de la Junta que se haga acreedor a ello por su conducta y laboriosidad.

19. Adjudicar definitivamente a don Alfonso Aguilar el concurso para pavimentación con adoquín viejo de la calle Ingenieros, en la cantidad de tres pesetas ochenta céntimos metros cuadrado.

20. Adjudicar definitivamente a don Alfonso Aguilar Gutiérrez el concurso para pavimentar con adoquín viejo la calle General Serrano Orive, en la cantidad de cuatro pesetas veinte céntimos metro cuadrado.

21. Designar al Secretario de la Corporación para que en su nombre perciba los intereses de los cupones vencidos desde enero de 1927 a Julio de 1928 de la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua interior a favor del extinguido Ayuntamiento.

Levantándose la sesión a las veinte y veinte.

Ceuta 27 de Junio de 1928.—El Secretario accidental, Rogelio Diez.

1502

REQUISITORIA

GALLARDO GONZALEZ (ANTONIO), hijo de Plácido y de Francisca, de veintisiete años de edad; de estado soltero, de oficio del campo, natural y vecino de Granada, soldado

del Regimiento de Cazadores de Alcántara décimocuarto de Caballería, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura un metro seiscientos veinte milímetros; procesado en causa por supuesto delito de hurto y otros motivos, comparecerá ante el Instructor de la misma Teniente Coronel de Infantería Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos y en la Circunscripción Ceuta-Tetuán Don MANUEL GARCIA ALVAREZ en el plazo de TREINTA días en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Militar Central de la Plaza de Ceuta, para notificarle su procesamiento y tomarle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Ceuta 29 de Junio de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

1503

Don CANDIDO LERIA LAUZAC, Juez Municipal de esta Ciudad.

Por el presente, se citan, llaman y emplazan a Francisco Sarmiento Medina, de 35 años, hijo de Vicente y Pilar, natural de Motril, casado, jornalero y a Miguel Parra Vega de 40 años, hijo de Francisco y Mercedes, natural de La Linea de la Concepción, casado jornalero, ambos domiciliados últimamente en esta Ciudad callejon de Peligros Patio Castillo; para que al décimo día contado desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de esta plaza, comparezca ante este Juzgado Municipal sito en la calle López Pinto núm. 16 pral. para que asista al juicio de faltas por lesiones mutuas que contra los mismos se les sigue a los mismos con el número 106 de este año; apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho.

El Juez, Caudido Leria. El Secretario, Juan Avila.

1504

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, juez de Instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser babido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ceuta a veintisiete de junio de mil novecientos veintiocho,

El Juez, Joaquin Dominguez. El Secretario, José Fernández Sanchez.

EFFECTOS ROBADOS

Una botella de Loción Flores del Campo. Diez bufandas de seda para señoras, Siete bufandas de seda para caballero. Tres jersey de señora de punto de seda, Un pantalón de pijama de hilo de caballero. Tres pares de calcetines. Un corse punto. Un quitasol de seda cruda. Dichas ropas fueron robadas en la noche del 24 del actual en el comercio de Pokardas Blegimandas por cuyo hecho se instruye el sumario núm. 102 de 1929.

1928

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un puente en el foso de la Almina, del día 15 de Mayo de 1928.

En la Ciudad de Ceuta a quince de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	13.947 22	34.447 22
Recaudado desde el día 1.º a la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	» »	» »
Existencia en este día	20.500 00	13.947.22	34.447.22
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	13.947.22	13.947.22
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	13.947.22	34 447.22

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente,

Alvaro Bielza

El Presidente Ordenador entrante,

José E. Rosende.

El Interventor,

L. Martínez y Barrié

El Depositario,

Rafael Orozco.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 15 DE MAYO DE 1928

En la ciudad de Ceuta a quince de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	372 780.12	131.740.69	504.520.81
Recaudado desde el día 1 ° hasta la fecha.....	« «	155 942.35	155.942.35
TOTAL.....	372.780.12	287.683.04	660 463.16
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	» »	174 126.95	174.126.95
Existencia en este día.....	372.780.12	113 556.09	486 336.21
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Sr Presidente	» »	13.400.00	13.400.00
En anticipos al Sr. Habilitado de gastos menores	» »	2.000.00	2.000.00
En sobrante del ejercicio anterior.....	» »	25.199.57	25.199.57
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	72.956 52	72.965.52
En cuatro depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo exterior....	96.766.36	» »	96.766.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	143.105.87	» »	143.105.87
En varias fianzas.....	132.907.89	» »	132 907.89
IGUAL	372.780.12	113.556.09	486.336.21

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente,

Alvaro Bielza.

El Presidente Ordenador entrante,

José E. Rosende.

El Interventor,

L. Martínez y Barrié.

El Depositario

Rafael Orozco.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un puente en el foso de la Almina, del día 31 de Mayo de 1928.

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	13.947.22	34.447.22
Recaudado desde el día 16 a la fecha	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	» »	» »
Existencia en este día	20.500 00	13.947.22	34.447.22
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	13.947.22	13.947.22
En una fianza del Contratista de las obras	20.500.00	» »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	13.947.22	34.447.22

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador

José E. Rosende.

El Interventor,

L. Martínez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1928

En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	372 780.12	113.556.09	486.336.21
Recaudado desde el día 16 hasta la fecha	« «	101.233.87	101.233.87
TOTAL.....	372.780.12	214.789.96	587.570.08
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	» »	165.297.20	165.297.20
Existencia en este día.....	372.780.12	49.492.76	422.272.88
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Sr. Presidente	» »	12.096.40	12.096.40
En anticipos al Sr. Habilitado de gastos menores	» »	2.500.00	2.500.00
En sobrante del ejercicio anterior	» »	25.199.57	25.199.57
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	9.696.79	9.696.79
En cuatro depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo exterior...	96.766.36	» »	96.766.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	143.105.87	» »	143.105.87
En varias fianzas.....	132.907.89	» »	132.907.89
IGUAL	372.780.12	49.492.76	422.272.88

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador

José E. Rosende.

El Interventor,

L. Martínez y Barrié.

El Depositario

Rafael Orozco.

1899

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de esta Junta Municipal en su sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 2 de julio de 1928.

Señores que concurren: Presidente accidental, don Gabriel Roca García. Vicepresidentes: don Manuel Gollonet Mejias, don Nicolas Miguel Urbina, don José Alvarez Sanz, don Fernando López Cantí, don Demetrio Casares Vazquez. Se abre la sesión a las diez y ocho y treinta, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Quedar enterada y acordar el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

2.º Indemnizar a Francisco Canto del Rio en la cantidad de cuatrocientas pesetas por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de la apertura de calles en la parcela núm. 230 del Campo exterior.

3.º Excluir del Padrón formado para la exacción del impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo, a las sociedades Centro Cultural Militar, Casino Español, Cultura Sport, y Circulo de Artesanos; de conformidad con lo informado por la Sección 4.ª.

Desestimar instancia del Sr. Presidente del Circulo Mercantil, por estimar que los fines de la citada Sociedad no la eximen del pago del arbitrio referido.

Queda sobre la Mesa hasta la sesión próxima escrito del Sr. Presidente del Casino Africano, que solicita se le exima a dicho Casino del impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo; habiendo advertido el señor Interventor la ilegalidad que, a su juicio, se comete de aprobarse el informe de la Sección 4.ª que propone la exención.

4.º Desestimar instancia de Maria Herrera, que solicita autorización para colocar seis mesas alrededor del kiosco que tiene instalado en la plaza de la Constitución.

5.º Desestimar escrito de doña Victoria Morales Marfil, que solicita se le adjudique una de las tres Auxiliares de escuelas que fueron objeto de concurso y adjudicación.

6.º Dejar sobre la mesa escrito presentado por la Comisión nombrada para determinar el emplazamiento mas adecuado para instalar el Instituto de 2.ª Enseñanza y 4 grupos escolares.

7.º Que por la Sección 5.ª se redacten las condiciones que permitan con la mayor urgencia anunciar nuevamente oposición para cubrir la vacante que de oficial 3.º existe en esta Junta.

8.º Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes presenta el Sr. Interventor, ascendente a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil quinientas diez y ocho pesetas; facultando a la Presidencia para la ordenación de pagos.

9.º Conceder a Juan Montes Hoyo las parcelas num. 12, 13, 14, 35, 36, y 37 de la barriada del General Sanjurjo.

Acceder a lo solicitado por Manuel Ocaña Huercano que pide se obligue a José Pérez Tineo, dueño de la barraca que existe al lado de la casa que está construyendo el expresado Ocaña, a que corra un metro hacia la izquierda la cocina de su propiedad.

Interesar de José Muñoz Cano que especifique la clase de construcción que solicita edificar en la barriada del Principe Alfonso.

Conceder terrenos para edificar en la referida barriada a los vecinos Miguel García Alava, Concepción Fernandez García y Francisco Nava Moyano.

Autorizar a don José Ibañez para edificar en el solar número 45 y 47 de la calle Primo de Rivera.

Autorizar a don Andres Huerta para la construcción de un horno con destino a la fabricación de pan.

10. Autorizar a la Presidencia para que adquiriera un regalo con destino a la tombola que se ha de instalar en la plaza de la Constitución a beneficio del Templo de Nuestra Señora de Africa y que, la referida tombola, sea instalada por cuenta de esta Junta.

11. Anunciar concurso por término de diez días para la adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia municipal.

12. Autorizar a la Presidencia para que destine una cantidad para la adquisición de la Bandera del Crucero «Miguel de Cervantes».

13. Quedar enterada del parte facilitado por el Médico director de la Institución «Gota de Leche».

14. Aprobar el pago de varias facturas.

15. Satisfacer a don Andrés Galmés Nadal la cantidad de tres mil doscientas pesetas en concepto de honorarios por trabajos ejecutados en la redacción de varios proyectos de urbanización.

16. Autorizar a don Candido Leria, Presidente de la Sociedad «El Bacalito» para instalar una pergola en la fachada de dicha Sociedad.

17. Designar al Vicepresidente suplente don Manuel Gollonet Mejias, para que forme parte de la Mesa en el concurso de adquisición de pupitres bipersonales con continuo a las escuelas públicas.

18. Satisfacer el importe de las obras extraordinarias ejecutadas en el Grupo Escolar de la barriada del general Sanjurjo, importante catorce mil trescientas noventa y una pesetas noventa y siete céntimos.

19. Requerir a la Empresa de Aguas para que instale un grifo en el Apero municipal.

20. Tomar en consideración la propuesta hecha por el Vicepresidente don José Alvarez Sanz, de constituir una Comisión encargada de recaudar fondos para costear la Gran Cruz del Mérito Civil, con distintivo blanco, que le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. al Excmo. Sr. don Diego Saavedra, Secretario General de la Alta Comisaria.

21. Incoar el expediente oportuno para la creación de una escuela en la barriada del Principe Alfonso.

Levantándose la sesión a las veinte y veinte.

Ceuta 3 julio de 1928. El Secretario accidental, Rogelio Diez.

1510

ANUNCIO

Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta

Debiendo procederse a la venta en pública segunda subasta de metales procedentes de desbarate de un auto-ambulancia «LANDA» y dos motocicletas, asi como de varias artolas y bastes, se anuncia por la presente a fin de que, los que deseen concurrir lo hagan el próximo día 14 en el Cuartel de Jadú de esta Comandancia.

Ceuta 3 de julio de 1928: El Capitán Mayor, Francisco Junón

V.º B.º El Comandante Médico 1er. Jefe. Francisco Arroyo

1511

Don GABRIEL ROCA GARCIA, Presidente accidental de la Junta Municipal de esta Ciudad.

HACE SABER: Que el Martes diez del actual, queda abierto el periodo voluntario de expención de cédulas personales del ejercicio corriente de 1928, que, durará hasta el día treinta de septiembre próximo.

La Oficina expendedorora quedará constituida en la planta del sótano del Palacio Municipal, y las horas de despacho serán de las catorce a las diez y nueve de los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de julio de 1928.

Gabriel Roca.

1512

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

ZONA DE CEUTA TERMINO MUNICIPAL DE CEUTA

Dor FERNANDO RUBIN YAÑEZ, Depositario especial de Hacienda, recaudador de contribuciones de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que la cobranza del periodo voluntario del referido impuesto en este término, correspondiente al segundo semestre y accidental del año corriente, tendrá lu-

gar en la Depositaria de Hacienda, situada en la calle del General Gómez Jordana, núm. 8 los días 5 al 14 del actual desde las 10 a las 13 y de las 15 a las 18 horas.

Conforme a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento de 30 junio de 1926 y R. O. de 26 de diciembre de 1927, se advierte a los contribuyentes que si dejaren transcurrir el indicado plazo, sin satisfacer sus Patentes, incurriran en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin mas notificación ni requerimiento; pero que si pagan sus débitos dentro de los diez últimos días del mes actual, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo.

Ceuta 2 de julio de 1928

Fernando Rubín

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]